

Número 5.060; nombre, «Deseada»; mineral, estaño; hectáreas, 97; término municipal, El Payo.

Número 5.065; nombre, «Santa Fe»; mineral, estaño; hectáreas, 144; término municipal, El Payo.

Número 5.087; nombre, «España»; mineral, estaño; hectáreas, 67; término municipal, El Payo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Salamanca, 22 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. RI.2741. Expediente 16.197-F.112.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria de Burgos, a instancia de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia Eléctrica.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, a la tensión de 46 KV., que arrancando de la subestación de Villalón, termine en el Polígono Industrial de Gamonal. La longitud de la línea es de 7.113 metros, con siete alineaciones sobre 40 apoyos sustituidos por torres metálicas. El conductor será cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección; y

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo 4.º del Decreto 2617/1966.

Burgos, 14 de junio de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.587-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Castellón por la que se hace público haber sido otorgada la concesión de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 2.004; nombre, «El Mediterráneo»; mineral, turba; hectáreas, 513; término municipal, Cabanes y Torreblanca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Castellón, 6 de junio de 1969.—El Delegado provincial, C. Meliá.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia del «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita y la declaración de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la citada Empresa la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica con la E. T. que se cita, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 12 de la línea E. R. Balaguer a Belcaire.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Vallfogona de Balaguer.

Final de la línea: E. T. número 1.043, «Camino Central».

Tensión: 25.000 V.

Longitud: 414 metros.

Apoyos: Hormigón pretensado.

Situación E. T.: E. T. número 1.043, «Camino Central».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 25.000/380-220 V.

Referencia: C-1.604.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1956, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 26 de julio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—2.565-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber: Que ha sido declarada la caducidad del permiso de investigación minera siguiente:

Número 21.122. Nombre: «María». Mineral: Hierro. Hectáreas: 21. Término municipal: Lorca.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Murcia, 4 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Joaquín Payá.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 27.726. Nombre, «Gerardo». Mineral, Azogue. Hectáreas, 14. Término municipal, Lena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Oviedo, 7 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernandez Velasco.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 10.989; nombre, «Noemí 16» (fracción primera; mineral, hierro; hectáreas, 6.106; término municipal, Llerena, Villagarcía de la Torre, Fuente del Arco, Reina, Casas de Reina y Trasierra.

Número 10.989 bis; nombre, «Noemí 16» (fracción segunda); mineral, hierro; hectáreas, 408; término municipal, Llerena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Badajoz, 24 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Caballero de Rodas.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Electra Vasco-Montañesa, S. A.», con domicilio en Ampuero (Santander), solicitando autorización para la instalación de declaración de uti-